

El Comercio

EDITORIAL

Revisiones técnicas: ¡Hasta cuándo!

El asunto de las revisiones técnicas se ha convertido en la piedra en el zapato de la Municipalidad de Lima. Esta comuna —al igual que la del Callao con el peaje de Faucett— ha demostrado que no sabe o no puede manejar el proceso de licitación para dotar a la capital de un servicio absolutamente necesario para el control del tránsito, del parque automotor y de la contaminación.

Lo último, en este rosario de decisiones polémicas, ha sido la súbita decisión del alcalde Luis Castañeda de suspender el proceso de revisiones técnicas, argumentando la caducidad del contrato con Lidercon por varios incumplimientos.

Para aumentar la confusión y el caos, ni siquiera se ha aclarado la figura legal de la caducidad, mientras la empresa Lidercon achaca la culpa a la comuna y anuncia que exigirá el cumplimiento del contrato y hasta un nuevo arbitraje.

Las preguntas inevitables son: ¿Por qué tardó

tanto esta decisión edilicia cuando hace tiempo era evidente la incapacidad e ineficiencia de la empresa? ¿Por qué se tuvo que someter a miles de conductores al vía crucis de larguísima cola y pérdida de tiempo para cumplir con un trámite ahora pasado a la categoría de secundario?

¿Y qué pasará ahora con las revisiones, necesarias para determinar qué vehículos pueden seguir circulando? Obviamente, los más contentos son los transportistas públicos, que en su mayoría trabajan con unidades obsoletas y contaminantes.

¡Las cosas no pueden quedar así! La Municipalidad de Lima tiene que aclarar qué está pasando y asumir su responsabilidad en este embrollo. En tanto, el Gobierno y el Congreso deben promover los cambios legales necesarios para devolver las revisiones técnicas al ámbito del Ministerio de Transportes, que mediante concesiones debe avanzar a implantar un sistema nacional eficiente, homogéneo y que cumpla el objetivo. ■

“Queda la sensación de un tremendo desorden e incertidumbre frente al futuro de las revisiones técnicas. Su necesidad es indiscutible, pero desde el inicio el proceso fue enrarecido por una disputa entre las dos empresas asociadas que ganaron la licitación y sucesivas contramarchas”.

EDITORIAL DE EL COMERCIO / 29 DE DICIEMBRE DEL 2007

Sí a inversión privada en turismo

Esperamos que el Congreso no se deje doblegar por la prepotencia de algunos sectores cusqueños, y apruebe, en segunda votación, la Ley 29164 o de Promoción del Desarrollo Sostenible de Servicios Turísticos en los Bienes Inmuebles Integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación.

Esta norma, de modo absurdo, es ahora rechazada por grupos obtusos y radicales, los mismos que antes se opusieron a la inversión en Camisea.

Nuestro Congreso no puede renunciar al papel que le corresponde en el proceso de impulsar la inversión privada en turismo. Por lo mismo debe corregir la decisión de derogar la ley, que luego deberá ser reglamentada para fortalecer el papel del INC en la supervisión de las concesiones autorizadas. Igualmente se requiere un catastro de los bienes inmuebles.

Fuera de cualquier motivación chauvinista o

politiquera, no se puede perder de vista que el objetivo es la revalorización cultural de innumerables inmuebles y espacios históricos que se deterioran cada día porque el Estado Peruano no tiene recursos, con las consecuencias que ello causa para el desarrollo del turismo, la generación de divisas y de puestos de trabajo.

¡Después no lloremos sobre la leche derramada! Tampoco nos comparemos con otros países que, con menores riquezas naturales e históricas, han sabido desarrollar el sector estratégicamente, captar divisas y proyectarse al futuro. Sin ir más lejos, miremos el caso de la huaca Pucllana, de Miraflores que ha sido puesta en valor por el sector privado y genera gran afluencia turística, da empleo y deja recursos para el gobierno local.

Por lo mismo, en aras del interés nacional y sin ceder a presiones de grupos interesados, esta y otras leyes relacionadas con la promoción turística y hotelera, deben ser mantenidas. ■

¿CÓMO PROTEGEMOS NUESTROS BOSQUES?

Inrena: cuando la supervisión se torna irracional

Natale Amprimo Plá
Jurista



Los alejamientos del ex jefe y del ex intendente forestal y de fauna silvestre del Inrena han generado diversos comentarios sobre la industria forestal y su adecuado desarrollo.

Al respecto, habría que recordar, en primer término, que nuestra Constitución establece claramente que corresponde al Estado promover el uso sostenible de sus recursos naturales, así como el desarrollo, también sostenible, de la Amazonía (artículos 67 y 69).

En armonía con dichos preceptos, la Ley Forestal y de Fauna Silvestre (Ley 27308) y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo 014-2001-AG, disponen que corresponde al Estado promover el desarrollo de la industria forestal “para conseguir mayor rentabilidad económica y beneficio social a favor de la población vinculada a la actividad forestal”, además de promover “el aprovechamiento del mayor número de especies, su máximo uso y la integración de la cadena de extracción, industrialización y comercialización fores-

tal” (artículo 31 de la ley); constituyendo principios orientadores de la actividad forestal: “La eficiencia y competitividad en el aprovechamiento de los recursos forestales y en el desarrollo industrial”, y que el manejo de los recursos se haga “teniendo en cuenta criterios ambientales, económicos y sociales” (artículo 1 del reglamento).

En ese sentido, contrariamente a lo que se ha venido señalando

“La autoridad prefiere aplicar el simplismo de la calculadora, como si la naturaleza nos diera árboles en serie”

en algunas publicaciones, nuestra legislación es clara al decir que la explotación de productos forestales maderables, incluida la caoba y el cedro, se debe efectuar en base a criterios de eficiencia y economía, lo que implica usar al máximo y de la mejor forma los recursos naturales que son objeto de aprovechamiento.

A la luz de tales preceptos, no se entiende el sentido que los referi-

dos ex funcionarios, e incluso algunos que se autocalifican de “expertos”, han querido dar a lo que denominan “coeficiente de pérdida”, pretendiendo interpretar esto último como un porcentaje de madera (29%) que, necesariamente, debe considerarse perdido y que, por tanto, implica que solo se pueda retirar del área de aprovechamiento hasta un 71% de madera rolliza por cada árbol de caoba talado. Incluso tales porcentajes de rendimiento se incrementan, cuando se transforma la madera rolliza a madera aserrada; proceso en el que, según la Resolución Jefatural 002-2008-Inrena, la pérdida alcanza el 52%.

Es decir que, si un empresario maderero explota exitosamente el bosque, y le saca el mayor rendimiento al árbol, evitando al máximo generar un desperdicio del recurso, ello convierte, automáticamente y por el solo efecto de la regla de tres impuesta, en un explotador ilegal de madera o, de lo contrario, si quiere evitar tal calificativo, debe dejar el excedente bueno, obtenido fruto de su esfuerzo y eficacia, en el bosque, para que se pudra.

Ello solo debido a que la autoridad (es decir, el propio Inrena), en vez de fiscalizar adecuadamente la extracción y comercialización del recurso maderable, prefiere aplicar el simplismo de la calculadora, como si la naturaleza nos diera árboles en serie, o como si todos los industriales madereros fueran iguales en su eficiencia y en su respeto al medio ambiente.

En consecuencia, habría que preguntarse si estamos siempre ante una explotación ilegal o, por el contrario, si la regla general es la de una fiscalización ineficiente, que pone trabas a quienes formalmente se dedican a este rubro, presumiendo indebidamente la mala fe e ilegalidad en su actuar, desde la perspectiva de que así se trabaja menos o, incluso, que sean los interesados los que hagan el trabajo que le corresponde a la autoridad.

Mientras esta discusión discurre, nuestra Amazonía sigue siendo depredada por taladores informales que no rinden cuentas a nadie y a los que nadie les pide cuentas. Así, con criterios irracionales, no se protegen técnicamente los recursos forestales, en momentos en que más lo requiere el desarrollo del país, para la adecuada implementación del TLC con Estados Unidos. ■

HUMOR PROFANO

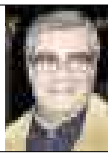
Por Molina



LA HISTORIA DEL PERÚ AL ALCANCE DE TODOS

El legado de Gustavo Pons Muzzo

Eduardo Carbajal Arenas
Periodista



El sensible fallecimiento del maestro e historiador tacneño Gustavo Pons Muzzo, acaecido el miércoles en nuestra capital a sus 91 años, pone el fin a una brillante trayectoria en el campo de la educación y la investigación de nuestra historia. Pero también se pierde una voz autorizada, perseverante y valiente en defensa de la intangibilidad de nuestras fronteras.

Si bien el Estado ha condecorado a Pons Muzzo con las Palmas Magisteriales en el grado de Amauta y la Orden El Sol del Perú en el grado de Gran Oficial, y diversas instituciones lo han distinguido por sus valiosos aportes a la cultura nacional, para don Gustavo su mayor orgullo era estar en el recuerdo permanente de muchas generaciones que, en el colegio, aprendimos a través de sus didácticos libros de Historia del Perú —que se pasaban de mano en mano— a conocer el derrotero de nuestro país y a valorar a nuestros héroes.

También sus raíces tacneñas, que de un modo u otro influyeron en su interés por la historia, siempre fueron parte importantísima

de su razón de ser. Pons Muzzo nació en Tacna en 1916, es decir, en plena ocupación chilena, cuando muchas familias —entre ellas la suya— eran obligadas por la fuerza a abandonar su tierra.

Ya instalada su familia en Lima, Pons Muzzo estudió en el Colegio Nacional Nuestra Señora de Guadalupe y luego ingresó a la Universidad de San Marcos, donde se doctoró en Letras y Educación. Por cosas del destino, cuando era estudiante Pons Muzzo tuvo un primer acercamiento con otro destacado historiador tacneño, don Jorge Basadre, quien preparaba la primera edición de su “Historia de la República”. En esa época, año 1939, Pons Muzzo colaboró activamente en ordenar la copiosa bibliografía de su maestro, siendo esta etapa de su vida la simiente de lo que sería el futuro historiador.

Pero antes de llegar a la investigación metódica de nuestra historia, Pons Muzzo ejerció durante varios años el magisterio, ya que la enseñanza era otra de sus vocaciones. Muy joven fue profesor en los colegios Alfonso Ugarte, Dalton, Mariano Melgar, el colegio militar Leoncio Prado y fue uno de los fundadores del Ricardo Bentín, en el Rimac.

A mediados de los 50 se aboca

prioritariamente a la investigación histórica, que complementa con la cátedra universitaria en los claustros sanmarquinos. El aporte bibliográfico de Pons Muzzo es inmenso y muy variado en su temática, ya que abarca desde el estudio de la doctrina de la educación peruana hasta el análisis de las fronteras del Perú. De obligada consulta también son sus textos sobre el Protocolo de Río de Janeiro, así como el estudio histórico del Tratado de Ancón y la Convención de Lima.

Tanto en su obra, como en su activa participación en diversas instituciones patrióticas, Pons Muzzo puso de manifiesto su intenso amor a Tacna y fue un portavoz señero en la defensa de los intereses de la Ciudad Heroica. Siendo presidente del Club Tacna, le cupo la responsabilidad de defender la posición peruana cuando el Gobierno de Chile propuso dar a Bolivia salida al mar por un corredor al norte de Arica en la frontera con el Perú, lo cual afectaba los intereses de Tacna.

Pons Muzzo no dejó de producir ni en su venerable ancianidad. Junto a su hija María Elena escribió una Enciclopedia de Historia del Perú para niños, que seguramente estará circulando en las bibliotecas de los colegios estatales. ■



ILUSTRACIÓN: VÍCTOR AGUILAR

rincón del autor

Jaime de Althaus Guarderas



Lo que ha demorado la eliminación de los prejuicios racistas en el Perú ha sido la tardanza en establecer una economía franca de mercado

El racismo ideológico

El racismo es funcional a un orden estamental, colonial, feudal, precapitalista. En su libro “Nos habíamos choleado tanto”, Jorge Bruce cita al historiador Nelson Manrique cuando dice que el racismo permite que las personas interioricen el orden estamental como uno natural. Ese orden es uno en el que los individuos nacen y mueren en la misma condición: en él no hay movilidad social. En un orden capitalista, en cambio,

en una economía de mercado, la movilidad social es parte intrínseca de él: es el correlato de la competencia y la libertad económicas.

En ese sentido, la pervivencia del racismo en la sociedad peruana es un rezago antihistórico, que retarda la implantación cabal de una economía de mercado, porque encuentra siempre formas ora de excluir, ora de “proteger”, que termina siendo una forma de excluir. Pero el avance de una economía de mercado, por su parte, tiende a su

vez a disolver la mentalidad racista, por la sencilla razón de que pone en contacto a individuos de distintos segmentos y grupos sociales, los obliga a relacionarse, a intercambiar, a asociarse. En una economía de libre mercado campesinos andinos o sus hijos pueden convertirse en pequeños y hasta grandes empresarios que interactuarán con sus pares de los sectores “blancos”.

Lo que ha demorado la eliminación de los prejuicios racistas en el Perú ha sido, precisamente, la tar-

danza en establecer una economía franca de mercado. O, más precisamente, el retroceso que experimentamos en ese proceso en los 70 y los 80. Ello pese a que, teóricamente, y siempre siguiendo a Manrique, la “revolución” velasquista eliminó los rezagos del orden feudal, es decir, eliminó las bases sobre las que se asentaba la distinción racista. Pero lo hizo de manera aparente, porque no generó un orden moderno, capitalista, sino que acentuó el abismo social. Lo que pasó fue que, por un lado, la reforma agraria velasquista no buscó una estructura fuerte de pequeños propietarios sino que pretendió mantener el

latifundio como unidad de producción colectiva, en la que el patrón era reemplazado por un funcionario del Estado. Paternalismo (¿o feudalismo?) burocrático, hijo natural del racismo.

Por otro lado, la ineficiencia implícita en lo anterior sumada a la tremenda transferencia de rentas del campo a la ciudad ocasionada por proteccionismo industrial y las políticas de subsidio alimentario, agotaron el mercado interno en lugar de desarrollarlo, incrementando el divorcio entre el país moderno y el tradicional. La exclusión fue aún mayor. Las bases de la distinción racista, entonces, se agravaron real-

mente en lugar de desaparecer.

Si el país le hubiese dado continuidad al proceso de modernización capitalista que avanzó con fuerza en los 50 y los 60, hoy seríamos una sociedad mucho más rica, integrada y desracializada. La estructura feudal en la sierra hubiese caído por su propio peso, como de hecho ya estaba ocurriendo con las migraciones masivas y las invasiones de tierras. O hubiese bastado una reforma agraria solo para los fundos improductivos de la sierra como la que se planteó durante el primer gobierno de Belaunde. Pero la ideología socialista nos ganó la partida. ■